

NORMATIVA DEL PROGRAMA LA COMPAÑÍA ILUSTRADA ILUSTRACIÓN Y BIBLIOTECAS

Diputación Provincial de Huesca, a través de la Unidad de Bibliotecas y publicaciones y de la Unidad de Artes plásticas y exposiciones, pone en marcha este año la sexta edición del programa dirigido a la **Red Provincial de Bibliotecas Municipales de Huesca**.

Se trata de un programa que pretende acercar la ilustración a diferentes localidades a través de sus bibliotecas y que incluye una **exposición itinerante para realizar en espacios públicos** (*Misterios de Libro*) y una propuesta variada de **actividades y conferencias** a cargo de varios de los ilustradores que participan en la muestra.

LA COMPAÑÍA ILUSTRADA

Dirección: Grassa Toro

Ilustradores: Juan Berrio | Yeyei Gómez | Javier Olivares | Helena Sbeghen | Lluïсот | Marc Torrent | Candela Sierra | Alberto Aragón | María Montes | Mayte Alvarado

Libros: *El caso Saint-Fiacre*. Georges Simenon | *El Horla*. Guy de Maupassant | *El invencible verano de Liliana*. Cristina Rivera Garza | *Frankenstein o el moderno Prometeo*. Mary Shelley | *El fantasma de Canterville*. *Oscar Wilde* | *La desaparición de Majorana*. Leonardo Sciascia | *La gota de sangre*. Emilia Pardo Bazán | *Solaris*. Stanislaw Lem | *El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde*. Robert L. Stevenson | *Fragua*. Ali Smith

Actividades didácticas: *Ilustrar lo invisible*. Isidro Ferrer | *Misterios en conserva*. Eva Naval

FORMATOS DE LA EXPOSICIÓN

2 tipologías de exposición a elegir una: interior o exterior

Exposición para espacios públicos interiores

20 ilustraciones en papel. Impresión digital
Tamaño: 70 x 50 cm

Exposición para exteriores

20 ilustraciones reproducidas en lonetas para instalar en espacios urbanos, como medianeras al aire libre
Tamaño: 200 x 140 cm

En ambas tipologías expositivas se facilitarán:

Postales que reproducen las ilustraciones expuestas y que recogen todos los datos del proyecto. Se entregarán junto con la exposición y la distribución la realizará el personal de la Biblioteca, en todos los espacios de exposición: biblioteca, comercio, polideportivo, etc., y en el caso de la exposición exterior, en las bibliotecas o espacios públicos que se determinen. Las postales serán gratuitas para los usuarios.

Un lote con las publicaciones (disponibles en el mercado) protagonistas de la VI edición de La Compañía Ilustrada: *Misterios de libro*.

SOLICITUD DE LA EXPOSICIÓN

La tramitación de las solicitudes deberá realizarse a través de la Sede electrónica, cumplimentando el formulario correspondientes al Programa La Compañía ilustrada.

Se concederán 4 exposiciones al mes entre ambas tipologías, desde abril a diciembre, de aproximadamente 3 semanas de duración, hasta completar como máximo 40 movimientos, otorgando en la modalidad exterior un máximo de 18 movimientos. Aquellas solicitudes que sean entregadas fuera del plazo indicado no serán atendidas, del mismo modo quedarán excluidos los ayuntamientos que no hayan cumplimentado la evaluación de La Compañía Ilustrada de la edición anterior.

Al rellenar la solicitud los ayuntamientos deberán priorizar hasta tres posibles fechas (señaladas en meses) en las que deseen contar con la exposición.

SOLICITUD DE ACTIVIDAD

Las actividades didácticas son opcionales (es posible solicitar la exposición sin ninguna actividad didáctica asociada).

Los dos talleres ofertados están dirigidos en esta edición a públicos distintos, uno a un público adulto a partir de los 16 años de edad, y otro a público de 12 años de edad en adelante.

Los talleres son gratuitos para los asistentes y tienen una duración aproximada de 2 horas.

En total se ofertan 20 talleres que se celebrarán en una fecha por determinar, coincidente con la celebración de la exposición en cada municipio.

Actividades propuestas:

Talleres:

Taller de 12 años en adelante: *Misterios en conserva*

Eva Naval (Carita Bonita)

Taller de creación de relatos visuales a partir de objetos cotidianos: botes de cristal y latas de conserva que se transforman en pequeños escenarios narrativos, en los que cada creación guardará una historia secreta esperando ser descubierta.

Taller para adultos: *Ilustrar lo invisible.*

Isidro Ferrer

El taller propone dar forma gráfica al misterio velado que esconde cada libro. No es un taller para ilustrar lo que se ve, sino lo que sucede cuando nadie mira. A través de la ilustración, los participantes explorarán lo invisible, lo oculto y lo imaginado dentro de un libro cerrado.

Al rellenar la solicitud, los ayuntamientos que deseen contar con una actividad, deberán elegir uno de ellos y marcar si desean contar con el otro, en el caso de que ya se hayan completado los 10 talleres ofertados de su primera opción.

CONCESIONES

Las concesiones se llevarán a cabo teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes, las preferencias de los ayuntamientos y la capacidad logística de la Diputación Provincial de Huesca. En el caso de las actividades didácticas, podrá prevalecer los ayuntamientos que en una misma fecha de solicitud no hayan obtenido taller en la edición anterior.

Las concesiones serán comunicadas por escrito. Una vez aprobado el calendario de exposiciones, se notificará al ayuntamiento la exposición y actividad en su caso, que le corresponde y las fechas previstas. Además de las fechas, se indicará el día de montaje y desmontaje.

COSTES

Si se solicita **exposición en papel** (formato interior) no hay coste añadido.

Si se solicita **formato expositivo para exterior** y no se ha solicitado ninguna exposición de las que forman parte del Programa de Itinerantes, el ayuntamiento no deberá abonar ningún coste.

Si el ayuntamiento solicita **formato expositivo para exterior** y ha solicitado una exposición de las que forman parte del Programa de Itinerantes, el ayuntamiento tendrá que asumir el coste del movimiento, según consta en la **Ordenanza de precios públicos del Servicio de cultura vigente**.

Si el ayuntamiento, **en cualquiera de las modalidades**, solicita una actividad y ya ha solicitado otra actividad docente de las que forman parte del Programa de Itinerantes, tendrá que asumir el coste de la misma, según consta en la **Ordenanza de precios públicos del Servicio de cultura vigente**.

En el caso de que el movimiento o taller conlleven algún coste, les comunicamos que la factura será expedida y enviada a través de **FACE** con aproximadamente un mes de antelación al montaje de la exposición. El importe deberá ser ingresado antes de la finalización del movimiento.

COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS

La Biblioteca debe comprometerse a participar activamente en la actividad como co-organizadora.

Exposición:

-En papel

- Una vez concedido el movimiento, el bibliotecario responsable deberá enviar a la Diputación de Huesca una propuesta de los diferentes lugares en los que se desea instalar las ilustraciones y el número de ilustraciones que se desea instalar en cada sitio (en la propia biblioteca, en la escuela pública, en el consultorio médico, en algún tipo de comercio, etc.). El objetivo es ocupar el espacio público y sacar la ilustración y la actividad de la Biblioteca a la calle (preferible no exponer las ilustraciones en salas de exposiciones o solo en la biblioteca, ya que la intención del programa es ocupar varios espacios públicos).

El **ayuntamiento se compromete a mandar**, la propuesta, el "**Documento de montaje**", en el plazo de un mes desde la concesión por correo electrónico a ambas direcciones bibliotecas@dphuesca.es y artesplasticas@dphuesca.es

- Las reproducciones en papel serán enviadas o facilitadas al ayuntamiento, con antelación suficiente.
- La instalación de ilustraciones será responsabilidad de las bibliotecas y ayuntamientos e informarán a Diputación provincial del modo de instalación de las mismas.

-En lonetas:

- Una vez concedido el movimiento, el bibliotecario responsable deberá enviar a la Diputación de Huesca una propuesta de los diferentes lugares en los que se desea instalar las ilustraciones y el número de ilustraciones que se desea instalar en cada sitio. El **ayuntamiento se compromete a mandar**, la propuesta, el “**Documento de montaje**”, en el plazo máximo de un mes desde la concesión por correo electrónico a ambas direcciones bibliotecas@dphuesca.es y artesplasticas@dphuesca.es Cualquier cambio se comunicará con la suficiente antelación para no interferir en el trabajo de los profesionales del montaje con quienes deberán coordinarse.
- Las lonetas con las ilustraciones deben instalarse mediante cáncamos directamente atornillados a las medianeras elegidas (8 puntos de anclaje por loneta). La Diputación de Huesca proporcionará un documento con toda la información necesaria para que los ayuntamientos solicitantes puedan preinstalar los cáncamos con anterioridad al día del montaje. Los ayuntamientos deben comprometerse a revisar la instalación el día anterior al montaje. No se instalará ninguna lona si no está la instalación realizada.
- Diputación de Huesca se encargará del transporte y colocación de las lonetas, en colaboración con las brigadas de los ayuntamientos, una vez que el solicitante haya realizado los anclajes oportunos, y de su retirada una vez haya finalizado la muestra. Los ayuntamientos deberán de poner a disposición para la colocación de las lonetas, escaleras, grúas o cualquier equipamiento que sea necesario tanto los días de montaje como desmontaje.
- No se recomienda instalar las lonetas a alturas que dificulten su visibilidad, ni a ras de suelo que ponga en peligro su conservación.

Actividades docentes

- Se debe garantizar un mínimo de asistentes a los talleres mediante suscripción, con un mínimo 8 personas y un máximo 15.
- Las Bibliotecas deben comprometerse a tener listas las instalaciones y materiales para el desarrollo de las actividades docentes en función de las necesidades que establezcan los ilustradores.
- Las Bibliotecas se coordinarán con los encargados de las actividades, informando a la Diputación de las fechas, horario y lugar de impartición.

En relación a la difusión de la exposición. Una vez concedidas las exposiciones y actividades, junto con la confirmación de fechas, se enviará toda la información y medios necesaria para realizar la difusión de la actividad (cartel, invitación digital, etc.). Toda la difusión de la exposición y actividad deberá de contener la imagen del programa, siendo de obligación la publicidad de la

mismas. Si la exposición se difundiera también dentro de una programación es obligatorio que se especifique el nombre del programa *La Compañía Ilustrada* y la Diputación de Huesca como entidad organizadora.

El ayuntamiento se compromete a enviar fotografías de las exposiciones una vez montadas y de las actividades al responsable de comunicación del programa, David Adiego: hola@davidadiego.es y al correo de ambas direcciones bibliotecas@dphuesca.es y artesplasticas@dphuesca.es

El ayuntamiento se compromete a cumplimentar el “Parte de control y evaluación” de cada exposición y en su caso de la actividad, de manera Online en el año natural 2026 en la dirección <https://bibliotecas.dphuesca.es>, APARTADO COMPAÑÍA ILUSTRADA

El incumplimiento de alguna de las obligaciones o compromisos podría dar lugar, atendiendo a la gravedad de las mismas, a la resolución de la prestación del Programa y a la no inclusión del mismo en la siguiente edición.

Más información

Sobre la gestión del programa y/o procedimiento de solicitud:

Unidad de bibliotecas, fototeca y publicaciones

bibliotecas@dphuesca.es

Tel.: 974 29 41 56 / 974 23 16 71

Sobre la instalación y montaje de la exposición

Unidad de Artes Plásticas y Exposiciones

artesplasticas@dphuesca.es

Tel.: 974 29 41 57

Sobre los contenidos del programa, contenidos de la exposición y actividades didácticas:

Carlos Grassa Toro

grassatoro@gmail.com

Sobre los talleres:

Unidad de bibliotecas, fototeca y publicaciones

bibliotecas@dphuesca.es

Tel.: 974 29 41 56 / 974 23 16 71